



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
30 de junio del 2021

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

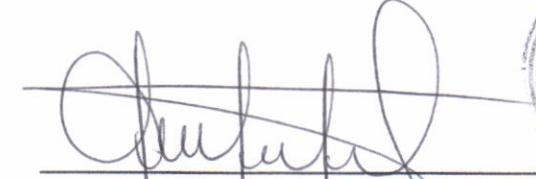
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-270-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de junio del 2021, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de junio 2021	Ordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 01 JUNIO AÑO 2021

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada la Señora Elvia Argentina Reyes Aguilar, hondureña, mayor de edad, portadora de la tarjeta de Identidad # 0813-1954-00044, vecina de la Aldea El Aguacatal, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando Dominio Sobre Propiedad de un inmueble ubicado en el lugar llamado El Rodeo, dicho terreno lo obtuve por herencia de mi difunto Padre Gerónimo Reyes López.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 4to, y o. para inspeccionar dicho terreno.
02	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Ana Lourdes Valladares Urbina, Hondureña, mayor de edad, casada, con # de Identidad 0801-1964-65130. solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de un terreno que adquirí por compra y venta al Señor Ángel Eusebio Espinoza. -	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do, y 3ro. para inspeccionar dicho terreno.
03	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por los Señores Luis Alberto Bardales Tabora y Ana Romelia Rodas Fúnez, con identidad 0801-1963-03145 y 0813-1984-1984-00086, solicitamos 70 bolsas de cemento , 10 metros de grava, 10 metros de arena y 10 varillas de un cuarto según el albañil ocupo esto.- ya que me urge pasarme porque mi hijo de 8 años es Asmático.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda de 10 bolsas de cemento y una parte de arena , que el alcalde dispondrá la cantidad a los señores antes mencionados.-
04	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Señor Francisco Carlos Cruz Martínez, mayor de edad, hondureño, con identidad 0813-1979-00189, solicito Dominio Útil en una propiedad ubicada en Cofradía Aldea de Guerisne de María Alejandrina González Difunta y yo Francisco Antonio Cruz González estoy solicitando con identidad # 0813-1969-00021 yo por ser hijo de la señora antes mencionada, y llegar a un acuerdo con mis demás hermanos me han autorizado que haga el tramite.-.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo. para inspeccionar dicho terreno
05	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Señor Juan Pascual García Hernández, Hondureño, mayor de edad, portador de la tarjeta 0813-1974-00127, actuando en representación de los Sres. Ernestina Hernández Martínez con # de cedula 0813-1981-00517, y Carlos Hernández Martínez (Q.D.D.G.) con # 0813-1936-00084 mediante carta poder debidamente autenticada solicito por este medio una concesión de un lote de terreno ubicado en el caserío del Llano	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 8vo. para inspeccionar dicho terreno





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	Juan García, Aldea de Guerisne, con el objeto de poder legalizar dicho predio en tal sentido solicito que dicha concesión antes descrita sea emitida a mi favor tal como se acredita en la carta poder.-	
06	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el señor José Reniery Pineda Silva con numero de identidad 0801-1958-00369, manifiesto a ustedes que soy dueño legítimo de un terreno ubicado en el Llano Guerisne de esta Jurisdicción con un área total de 4,378.75 M2. Equivalente 6,280.23 V2. Solicito a ustedes traspaso de nombre del Dominio Pleno a mi nombre José Reniery Pineda Silva para poder gozar de todos mis derechos.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 7mo. y 4to.. para inspeccionar dicho terreno
07	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Sr. Danilo González, con numero de identidad # 0813-1955-00095, por medio de la presente es para solicitarles ayuda con madera para el techo de mi casa de habitación ubicado en el Llano de Guerisne ya que la tengo toda en mal estado y no tengo dinero para pagar que necesito 1500 pie de tabla. -	La Corporación Municipal Acuerda Denegar la solicitud antes mencionada ya que en estos momentos no se cuenta con lo antes solicitado. -
08	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por los Padres de Familia de la Escuela Rubén Darío de la Cofradía de Guerisne, el motivo de la presente es para solicitarles su ayuda con un Maestro para nuestra Escuela pagándole un sueldo simbólico de parte de la Municipalidad ya que se cuenta con una matrícula de 54 alumnos y solo tenemos un maestro.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se contrate un maestro para el resto del año.-
09	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el señor Víctor Ramón González Hernández, Mayor de edad portador de la tarjeta de Identidad 0813-1958-00044, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Útil de mi propiedad ubicada en el lugar denominado La Aguja Aldea de Aragua.-	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 3ero. y 6to. Para inspección de propiedad. -
10	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por el Señor Adán Guadalupe Ramos con número de identidad 0813-1966-00112, solicito a ala Honorable Corporación Municipal un lote de terreno para construir mi casa de habitación mismo que está ubicado en el caserío el Centro Aldea de Aragua. -	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 3ero. y 6to. Para inspección de propiedad. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

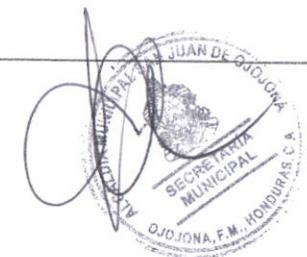
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



11	<ul style="list-style-type: none">Solicitud Presentada por el Señor Saúl Jeremías Espinoza Blandin, con tarjeta de identidad # 0813-1987-00067, solicito a la Honorable Corporación Municipal me puedan conceder un lote de terreno para construir mi casa de habitación ya que no tengo donde vivir.- .-	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 5to. y 6to. Para inspección de propiedad.
12	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Magda Antonia Godoy Ordoñez, Secretaria Bilingüe, mayor de edad, con identidad # 0801-1973-05937, solicito a la Honorable Corporación me concedan Dominio útil de un terreno que obtuve por compra venta al Señor Roger Patricio Amador Alvarado el cual se encuentra ubicado en el barrio Custerique .-.-	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 4to. y 6to. Para inspección de propiedad.
13	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Ámbar Samantha Aguilar, mayor de edad, con Identidad 0801-1996-00287.- con todo respeto comparezco ante usted Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el Barrio Mirador. -	El Alcalde Municipal nombra a los Señores regidores 2do. y 5to. Para inspección de propiedad. -
14	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Jennifer Francelia Zelaya Estrada con # 0813-1986-00016 solicito a la corporación Municipal Rectificación de estaciones, distancias, rumbos y colindantes de un lote de terreno de mi propiedad ubicado en el Barrio el Llano zona urbana de esta comprensión Municipal. -	El alcalde nombra la comisión a los señores regidores Municipales 3ero. y 8vo.. Para inspección de terreno.
15	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Paola Berenice Mejía Torres, con # , solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio pleno de la propiedad ubicada en el Barrio Española del termino.-	El alcalde nombra la comisión a los señores regidores Municipales 4to. y 7mo. Para inspección de terreno
16	<ul style="list-style-type: none">Nota presentada por la Señora Yeny Carolina Andino Ávila, portadora de la tarjeta de identidad # 0815-1991-00016, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda ayuda para construir mi casa de habitación en mi terreno ubicado en el Barrio Española del término Municipal.--	La Corporación Municipal Acuerda que se avoque con el Señor Alcalde Municipal. -
17	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora María de Los Santos Martínez Diaz con # de Identidad 0813-1963-00055, ama de casa estoy solicitando me puedan conceder un cuarto de lote en el Cementerio donde está enterrado mi difunto esposo de nombre José Salomón Hernández.-	El Alcalde Municipal nombra al Señor Regidor 8vo. Para inspección de terreno. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

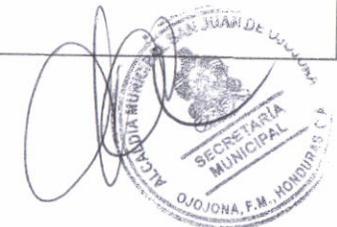
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



18	<ul style="list-style-type: none">Solicitud presentada por la Señora Sulema Celenia Pérez González con # de Identidad 0813-1998-00172, el motivo de la presente es para solicitarle la construcción de un pequeño cuarto de habitación ya que soy madre soltera y no cuento con los recursos suficientes para hacerlo.-	La Corporación Municipal Acuerda que se avoque al Señor Alcalde Municipal para ver si se puede optar al beneficio de las casas.-
19	<ul style="list-style-type: none">Nota presentada por Linda Seeham Administración de Aerowind S.A. de C.V. Señores Corporación Municipal en atención a la carta correlativa AW.2020.003 y en seguimiento a las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto Eólico Los Tablones/ San Juan de Ojojona , le informamos que, por decisión de equipo Técnico de la Empresa , quienes realizaron un informe técnico reciente , se tomó la determinación de cancelar el desmontaje de la Torre MET que esta ubicada en el sector denominado el Llano de Juan García, adicional a esto se realizara la reinstalación de la torre MET que sufrió el siniestro en la comunidad de el Circulo, el pasado 10 de julio 2020, quedando finalmente en funcionamiento 3 torres en la siguiente ubicación : MET El circulo; MET Guerisne MET El Llano de Juan García, en este sentido solicitamos a la Honorable Corporación Municipal, mantenga el registro descrito anteriormente al sistema que corresponde a su vez ; el inicio del proceso para pago y obtención del permiso de operación de las 3 torres de medición de viento que se mantendrán en funcionamiento para el año 2021.-	La Corporación Municipal Acuerda en concertar una reunión con esta Empresa Aerowind para que los explique como están los avances de este proyecto y con los compromisos adquiridos con el Municipio.-
20	<ul style="list-style-type: none">Oficio N° 08-2021-UAIM-SOJ. Señores Corporación Municipal , de cumplimiento con el TGSC-NOGENAIG-23, Informes y comunicación, los resultados de evaluaciones o Auditorias practicadas en cada entidad del sector publico deberán ser comunicadas por el director de la Unidad de Auditoria Interna de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad Corporación Municipal, por lo antes descrito doy de contestación a la nota enviada por parte de la Secretaria Municipal con fecha 7 de Marzo del 2021; con la documentación solicitada: 1) Presentación del arqueo general .- 2) Correcciones de las cantidades presentadas anteriormente en oficio 03-2021.- 3) Incisos donde solicitan la nota firmada por parte de la tesorera donde se da fe de lo que se está exponiendo, donde los hallazgos encontrados, son directamente comunicados a la máxima autoridad donde queda a la disposición de ustedes realizar las correcciones a quien corresponda dando fe la firma y sello por parte del Departamento de Tesorería Municipal en el arqueo general.-	La Corporación Municipal Acuerda que la Auditora Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández se presente en la próxima sesión para que explique el porqué de estas respuestas en cuanto a lo solicitado.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

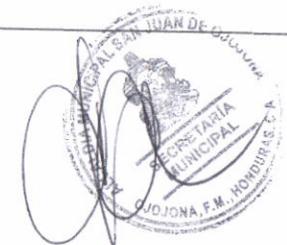
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



21	<ul style="list-style-type: none">● INFORMES: Informe presentado por los señores Regidores Municipales 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva, quienes informan que se constituyeron el día 28 de abril 2021 al lugar denominado Barrio Española, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por la señora Angélica María Ilovares Rodas con identidad 0813-1984-00142: estado civil: casada, mayor de edad con domicilio y residencia actual: Barrio Española. procedimos a la verificación , siendo sus medidas y colindancias . ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 230.30 Mts. Equivalente a 330.31 Vr. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 6,909.00, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 08. Observación: Acuerdo asumir los gastos de reubicación de tubería de la Junta de agua se responsabiliza en cubrir el 60% de los gastos y la Señora Ilovares el 40% restante la reubicación se hará en un tiempo en un tiempo no más de 2 meses a partir de la fecha en que se presenta este acuerdo. - Después del informe favorable de la comisión. -	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Dominio Pleno a favor de la señora Angélica María Ilovares Rodas. - Cuya fracción de terreno se desmembran del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas. -</p>
22	<ul style="list-style-type: none">● Informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela, quienes informan que se constituyeron el día 20 de mayo 2021 al lugar denominado Los Encinos, Aldea El Aguacatal, El Bordo zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por el Señor Juan Pablo Martínez Aguilar con identidad # 0813-1965-00054, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 4,545.79 Mts. Equivalente a 6,519.83 V2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad Lps. 3,259.09. según el plan de arbitrios actual. Y según categoría #. Observación: el terreno cercado con muro de piedra. - Después del informe favorable de la comisión.- <p>B) También informan que se constituyeron el mismo día al mismo lugar denominado El Ciman Aldea El Aguacatal, El Bordo zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por el Señor Juan Pablo Martínez Aguilar con identidad # 0813-1965-00054, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 33,194.65 Mts. Equivalente a 47,609.66 V2. Igual 4.76 MZA.. Teniendo que cancelar a la</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Dominio Útil a favor del señor Juan Pablo Martínez Aguilar. -</p> <p>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Dominio Útil a favor del señor Juan Pablo Martínez Aguilar. -</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	<p>Tesorería Municipal la cantidad Lps. 4,076.00. según el plan de arbitrios actual. Y según categoría #. Observación: el terreno cercado con muro de piedra. - Después del informe favorable de la comisión</p>	
23	<p>Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 28 de mayo 2021 al lugar denominado La Cidra, Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la Señora María Lino González con # 0813-1952 -00108. Estado civil, viuda, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Yucanteca, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 30,612.71 Mts. Equivalente a 43,906.49 Vr2. Igual 4.39 MZA.-. Observación: terreno acotado de madera de roble, encino y pino cercado de alambre de piedra. Nota: No pagara, solo certificación según acuerdo Municipal en compensación por terreno para tanque de agua Yucanteca que era de propiedad. - Después del informe favorable de la comisión. -</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio útil a favor de la Señora María Lino González.</p>
	<p>B) También informan que se constituyeron el mismo día al lugar denominado La Cidra, Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por la Señora María Lino González con # 0813-1952 -00108. Estado civil, viuda, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Yucanteca, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 7,972.56 Mts. Equivalente a 11,434.70 Vr2. Igual 1.14 MZA.-. Observación: terreno apto para agricultura con cerco de alambre de púas. Nota: No pagara, solo certificación según acuerdo Municipal en compensación por terreno para tanque de agua Yucanteca que era de su propiedad. - Después del informe favorable de la comisión. -</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio útil a favor de la Señora María Lino González.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



24

Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. José Alberto González Medina quienes informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021 al lugar denominado El Tambor, caserío de la Cofradía, Aldea de Guerisne zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por el **Señor Digno Emérito Martínez Hernández** con # de Identidad, 0813-1955-00089. Estado civil, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia actual La Cofradía Aldea de Guerisne, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 48,695.75 Mts. Equivalente a 69,842.22 Vr2. Igual a 6.98 MZA.. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 6,980.00. según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno acto para casa de habitación y agricultura cercado con alambre de púas.- - Después del informe favorable de la comisión.

B) También informan que se constituyeron el mismo día al mismo lugar Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el **Señor Digno Emérito Martínez Hernández con #** 0813-1955 -00089. Estado civil, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: La Cofradía Aldea de Guerisne, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 1,993.86 Mts. Equivalente a 1,993.86 Vr2. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 1,429.85. según el plan de arbitrios vigente -. **Observación:** terreno con bosque mixto con cerco de alambre de púas en todo su entorno. - Después del informe favorable de la comisión.

C) También informan que se constituyeron el mismo día al mismo lugar Municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por el **Señor Digno Emérito Martínez Hernández con #** 0813-1955 -00089. Estado civil, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: La Cofradía Aldea de Guerisne, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 12,068.86 Mts. Equivalente a 17,309.85 Vr2. Igual 1.73 MZA. teniendo que cancelar a la tesorería municipal

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Digno Emérito Martínez Hernández. -

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Digno Emérito Martínez Hernández.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Digno Emérito Martínez Hernández. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadajojona@gmail.com



	la cantidad de Lps. 1,730.00. según el plan de arbitrios vigente - - Después del informe favorable de la comisión.	
25	<p>Informe presentado por los señores Regidores Municipales 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021 al lugar denominado Poza Oscura, Aldea de Circulo zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Útil, presentada por el Señor Carlos Humberto Bustillo con # 0815-1979-00423 Estado civil , unión libre , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Camino Blanco, límites y colindancias Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 32,678.99 Mts. Equivalente a 46,870.07 Vr2. Igual a 4.69 MZA.. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps4,690. 00, según el plan de arbitrios vigente #. Observación: terreno con madera de pino y roble cercado con alambre de púas y piedra.- - Después del informe favorable de la comisión. -</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del señor Carlos Humberto Bustillo.</p>
26	<p>Informe presentado por los señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 27 de mayo 2021 al lugar denominado Manzanares, ahora Barrio Agua zona Urbana de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno, presentada por la Señora María Isabel Núñez Cubas con # 0801-1952-00232 Estado civil , viuda , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa, límites y colindancias Dominio pleno solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 6,972.26 Mts. Equivalente a 10,000.00 Vr2. Igual a 1.00 MZA.. teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 34,116.13, según el plan de arbitrios vigente #. Observación: terreno acotado con árboles de pino y matorral.- - Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora María Isabel Núñez Cubas</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadajojona@gmail.com



27

Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, quienes informan que se constituyeron el día 19 de mayo 2021 al lugar denominado Manzanares, ahora Barrio El Junquillo zona Urbana de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno, presentada por el Señor **José Gerardo Garay Hernández** con # 0813-1979-00019 Estado civil, unión libre, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Junquillo, límites y colindancias Dominio pleno solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 194.16 Mts. Equivalente a 278.48 Vr2.. Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 14,238.12, según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno con casa de habitación se le aplica el 10% según el artículo 70, de la ley de Municipalidades.-. - Después del informe favorable de la comisión.

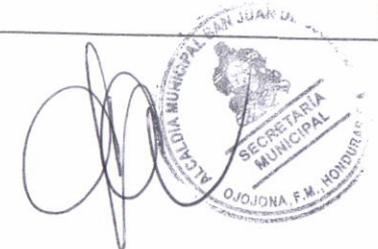
B) También informan que se constituyeron en el mismo día al mismo lugar, en atención a la solicitud de Dominio Pleno presentada por **Susana Sarahi, Sulema Yesenia, Evelyn Daniela todos de Apellidos Garay González** con # 0813-1994-00334, 0813-1985-00512, 0813-2001-00011. Estado civil, solteros, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Junquillo, límites y colindancias Dominio pleno solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/06/2021. Con un área de 19.06 Mts. Equivalente a 27.34 Vr2. . Teniendo que cancelar a la tesorería municipal la cantidad de Lps. 4,638.44, según el plan de arbitrios vigente #. **Observación:** terreno con una caseta de bloque, se le aplica el 10% según el artículo 70 de la Ley de Municipalidades.-. - Después del informe favorable de la comisión.

C) También informan que se constituyeron en el mismo día al mismo lugar, en la misma fecha en atención a la solicitud de permiso para ubicar Galera solicitada por **la Señora Santos Margarita Garay Martínez** con # 0813-1971-00195, Estado civil, soltera, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Junquillo, límites y colindancias área cuyo **Permiso para ubicar Galera** solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor José Gerardo Garay Hernández. -

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de las siguientes personas: Susana Sarahi, Sulema Yesenia, Evelyn Daniela todos de Apellidos Garay González.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder permiso para ubicar Galera provisional a la Señora Santos Margarita Garay Martínez.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	01/06/2021. Con un área de 9.40 Mts. Equivalente a 13.48 Vr2. Observación: Se le extiende el permiso provisional de 9.40. Mt2 equivalente a 13.48 v2.- - Después del informe favorable de la comisión.										
28	ASUNTOS VARIOS: Intervención del señor Regidor 1ero.Omar Antonio Aguilar Nieto solo quiero decir como estamos con los robos esto está bien complicado. Expresa el Alcalde Municipal que si esto ya se está investigando, pero igual hay que hacer un Acuerdo Municipal para enviarla a la Policía Militar y Policía Preventiva.-	La Corporación Municipal Acuerda que a raíz que se ha estado muchos incidentes delictivos en este Municipio y no existe respuesta de parte de ustedes; por lo que pedimos su apoyo amplio de su parte, que se miren resultados y de no atender a nuestro llamado se avocara a las autoridades correspondientes.-									
29		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que el permiso de construcción de casas donadas por la ONG CEPUDO las personas beneficiadas solo pagaran un valor simbólico de Lps. 50.00 para que les construyan su vivienda.-									
30	El Señor Alcalde nombra a los Señores Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos para que estén este mes de Junio en funciones.-	La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien que los señores regidores 2do. Y 8vo. Estén en funciones en el mes de Junio 2021.									
31	Oficio # 025-PRESU-MSO-2021 ASUNTO: Traspaso entre cuentas área de funcionamiento. El motivo, el motivo de la presente es para remitirles a ustedes, traspaso entre cuentas área de funcionamiento los cuales deben ser modificadas en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito su disposición y aprobación ante el pleno, para efectuar su registro en el Sistema SAMI, conforme a los cuadros de detalles que has continuación se detallan y adjuntan: Atentamente: MSC. Carlos Antonio Garay Fonseca Jefe de Presupuesto Municipal Traspaso entre cuentas (funcionamiento Fuente 15) De Menos	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas en la partida de funcionamiento fuente 15, por un valor de Lps. 139,358.34. -									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>P.</th> <th>SP.</th> <th>PROY.</th> <th>ACT.</th> <th>OB.</th> <th>OG.</th> <th>FF</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> </table>	P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR	
P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR			





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



01	00	000	002	000	11520	15-013-01	Décimo cuarto mes	20,000.00
01	00	000	002	000	11800	15-013-01	Dietas	60,000.00
03	00	000	001	000	11520	15-013-01	Décimo cuarto mes	19,100.00
04	00	000	003	000	11100	15-013-01	Sueldos	30,000.00
04	00	000	003	000	11520	15-013-01	Décimo cuarto mes	10,258.34
							TOTAL	139,358.34

DE MAS

P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
01	00	000	001	000	26220	15-013-01	Viáticos al exterior	19,358.34
01	00	000	002	000	16100	15-013-01	Beneficios	80,000.00
01	00	000	002	000	26220	15-013-01	Viáticos al exterior	40,000.00
							TOTAL	139,358.34

TRASPASO ENTRE CUENTAS (FUNCIONAMIENTO FUENTE 11)

DE MENOS

P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
03	00	000	001	000	11100	11-001-01	Sueldos basicos	39,600.00

DE MAS

P.	SP.	PROY.	ACT.	OB.	OG.	FF	CONCEPTO	VALOR
01	00	000	001	000	26220	11-001-01	Viáticos al exterior	39,600.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el Traspaso entre cuentas en la partida funcionamiento fuente 11 por un valor de Lps. 39,600.00. -

32

Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:20 pm. -

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.

